FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B



PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA DIRECCIÓN DE OBRAS - L MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA**

N° DE RESOLUCIÓN						
471						
FECHA DE APROBACIÓN						
27/10/2025						
27/10/2025						
27/10/2025 ROL S.I.I						

MF / AGJ

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente Moleon 10-2025 de fecha 02-10-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2516 de fecha 23/07/2025.
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° 13974 de fecha 22/09/2025, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura (ESPECIFICAR) HABILITACIÓN OFICINA 308 COMO CLÍNICA en 26,83 m2, con una superficie total de permiso original de 39.976,97 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO- SALUD ubicado en calle/avenida/camino APOQUINDO N° 7331 EDIFICIO 1 OFICINA 308 / NUEVA APOQUINDO N° 7455 / PEHUEN N° 7400 Lote N° 1-A , Manzana -- Localidad o Loteo VIÑA LO HERRERA PLANO S-7949 Sector (URBANO RURAL) --------, Zona UC1/EAm1' del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

512571165 5121711165								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
MARIO GOMEZ CEPEDA								
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)								
IMPERIAL 548								
COMUNA	TELÉFONO FIJO	TEL	ÉFONO CELULAR					
LAS CONDES 00								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÖ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA								

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.	U.T.			
MORENO ARQUITECTURA MEDICA SPA	77.36	77.361.601-9			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T.					
JAVIERA FLORENCIA MORENO ARAVENA					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (*)					
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.	R.U.T.			
JAVIERA FLORENCIA MORENO ARAVENA					
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓ	INSCRIPCIÓN REGISTRO.			
	CATEGORÍA	N°			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA			
(8) Deduct traditional transport backs and states also become					

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL CON MODIFICACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO							
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	2,38 DENS MODI	IDAD DE OCUPACIÓN DE LA FICACIÓN (personas/hectárea)						
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	•	•						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE TABIQUES, ARTEFACTOS SANITARIOS, PINTURA							
TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:							
HFO DE OBRAS	PISO	SECTOR						
HABILITACIÓN INTERIOR	3							
4.2 SUPERFICIES								
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)		5.659						
4.3 PROTECCIONES OFICIALES								
NO □ Sĺ, especificar □ ZCH □ ICH	□ ZOIT □ OTRO; e	specificar						
□ MONUMENTO NACIONAL: □ ZT □ MH	EZA							
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)								

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea 0,015% CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea (b) 44%

Nota 1: : En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

(Carga de ocupación)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	TIPO PERMISO	N°	FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS		
	POM	273	06/06/2025	1,100%		
[POM	14/07/2025	0,700%			
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b	0,015%				
)	TOTAL CESIONES O APORTES	1,815%				

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 4.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LO LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 11.499.1	78.453	(f)	CONSTRUCTIBILIDAD		
	\$ 11.499.178.453	.,	0,015	%			\$ 1.671.563
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	Х	% DE CES	IÓN (d)	=	APOR ⁻	TE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]
	(*) = 1						16)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMP	\$ 6.879.735						
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 DEL	\$68.797						
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	\$0						
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITA							
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]	\$ 68.797						
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	27.10.2025						

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- La propiedad cuenta con los siguientes permisos:
- Permiso de edificación N°52/2018
- Certificado de Recepción Definitiva parcial 1° Etapa N°213/2023
- 2.- Presenta Contrato de arriendo de estacionamientos, por dos unidades N°4122 y N°4162 en el mismo edificio.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES